

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01-10/2022

INFORME DE VALORACIÓN

LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MIXTA SERFUNLE S.A. DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2023, 2024 Y 2025

Vistas las ofertas presentadas y admitidas, tras la apertura pública de plicas realizada el pasado día 3 de noviembre de 2022, para LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MIXTA SERFUNLE S.A. DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2023, 2024 y 2025, esta Gerencia

INFORMA:

Primero.- Que al citado procedimiento se han admitido un total de tres (3) ofertas. A saber:

- Plica n.º 1, con registro de entrada n.º 43, presentada por la firma CONSULTORES, VALORES Y AUDITORES, S.L.
- Plica n.º 2, con registro de entrada n.º 45, presentada por la firma EUDITA CENSORS JURIES, S.L.P.
- Plica n.º 3, con registro de entrada n.º 46, presentada por EVIDENTIA AUDITORES, S.L.P.

Segundo.- Que en la cláusula Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), se establecen los documentos indispensables para ser incluido en la licitación. Tales documentos son los siguientes:

- * Declaración responsable con relación a la aptitud y capacidad de contratar, conforme al modelo del **Anexo 1** del PCAP.
- * Inscripción en el ROAC del licitador.
- * Oferta Económica, conforme al modelo del **Anexo 2** del PCAP.
- * Certificados acreditativos de la experiencia auditora.
- * Propuesta entrega informe provisional de auditoría.
- * Borrador de contrato de auditoría.

Los tres licitadores antes aludidos han presentado la documentación exigida en el PCAP, por lo que se procede, a continuación, a valorar las proposiciones presentadas.

Tercero.- Que en la cláusula Séptima del PCAP, se establecen los criterios de adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa para la Sociedad Mixta, así como la valoración (en puntos) de cada criterio. Tales criterios son los siguientes:

1º.- La Oferta Económica, con un máximo de 70 puntos.

2º.- La experiencia auditora en sociedades similares, con un máximo de 10 puntos.

3º.- El plazo de entrega del Informe Provisional de Auditoría, con un máximo de 10 puntos.

4º.- Los medios humanos puestos a disposición de la ejecución del contrato, con un máximo de 10 puntos.

La aplicación de los anteriores criterios de valoración a las proposiciones presentadas, arroja el siguiente resultado:

1º.- Oferta Económica.

De la aplicación de este criterio (que tiene una valoración máxima de 70 puntos), conforme al enunciado establecido en el PCAP, se desprende el siguiente Cuadro:

Oferta económica (hasta 70 puntos)

Licitador	Oferta Económica	Puntos
Plica nº 1	19.965,00 €	57,273
Plica nº 2	18.513,00 €	61,765
Plica nº 3	16.335,00 €	70,000

2º.- Experiencia auditora.

La experiencia auditora que se exige lo es en “sociedades integrantes del sector público dependientes de Entidades Locales de población superior a 100.000 (CIEN MIL) habitantes, de Comunidades Autónomas o del Estado, dentro de los últimos 10 (DIEZ) AÑOS”.

En consecuencia, no cumplen este criterio los servicios de auditoría prestadas a Fundaciones del sector público, pues las Fundaciones no tienen carácter societario.

Por su parte, el plazo temporal limita la anualidad de inicio al año 2013, y la anualidad final al año 2022, ambos incluidos.

* El licitador que suscribe la **Plica nº 1** acredita:

- Sociedad municipal ILDEFÉ, S.A.: seis (6) Ejercicios (del 2013 al 2018).
- Sociedad Mixta MERCALEÓN, S.A.: diez (10) ejercicios (del 2013 al 2022).
- Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A.: tres (3) ejercicios (del 2014 al 2016).
- Sociedad municipal ILRUVE, S.A.: cinco (5) ejercicios (del 2017 al 2022, excepto el 2019).

- No se admite la experiencia auditora en la Fundación municipal FULDEFE.

* El licitador que suscribe la **Plica nº 2** acredita:

- Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A.: seis (6) ejercicios (del 2017 al 2022).

- Sociedad Mixta AGUAS DE LEÓN, S.L.: nueve (9) ejercicios (del 2014 al 2022).

* El licitador que suscribe la **Plica nº 3** solo acredita experiencia auditora en Fundaciones del sector público.

De la aplicación de este criterio (que tiene una valoración máxima de 10 puntos), conforme al enunciado establecido en el PCAP, se desprende el siguiente Cuadro:

Experiencia auditora (hasta 10 puntos)

Licitador	Experiencia auditora	Puntos
Plica nº 1	24 auditorías	10,00
Plica nº 2	15 auditorías	10,00
Plica nº 3	Sin experiencia acreditada	0,00

3º.- Plazo de entrega del Informe Provisional.

De la aplicación de este criterio (que tiene una valoración máxima de 10 puntos), conforme al enunciado establecido en el PCAP, se desprende el siguiente Cuadro, dado que todos ofertan la misma fecha para la entrega del Informe Provisional:

Plazo de entrega del Informe Provisional (hasta 10 puntos)

Licitador	Plazo de entrega del I. P.	Puntos
Plica nº 1	5 de marzo	10,00
Plica nº 2	5 de marzo	10,00
Plica nº 3	5 de marzo	10,00

4º.- Medios humanos puestos a disposición del contrato.

El PCAP dispone que “Se valorará con hasta 5 (CINCO) puntos que en la realización de los trabajos de campo de la auditoría participe de manera directa y presencial un socio Auditor del licitador”.

Asimismo, “Se valorará con hasta 5 (CINCO) puntos que se acredite que la antigüedad media de las personas que participen en la realización de los trabajos sea igual o superior a 10 (DIEZ) años como media. Valorándose el resto de oferta de modo proporcional”.

De la aplicación de este criterio (que tiene una valoración máxima de 10 puntos), conforme al enunciado establecido en el PCAP, se desprenden los siguientes Cuadros:

Medios Humanos: Participación de un Socio Auditor (hasta 5 puntos)

Licitador	Presencia Socio Auditor	Puntos
Plica nº 1	Sí	5,00
Plica nº 2	Sí	5,00
Plica nº 3	Sí	5,00

Medios Humanos: Antigüedad media Equipo Auditor (hasta 5 puntos)

Licitador	Antigüedad media E. A.	Puntos
Plica nº 1	Socio+2 per. (50 años : 3)	5,00
Plica nº 2	Socio+2 per. (20 años : 3)	3,33
Plica nº 3	Socio+3 per. (50 años : 4)	5,00

Lo que hace un total en este criterio de:

Medios Humanos: Socio auditor más Antigüedad media Equipo Auditor (hasta 10 puntos)

Licitador	Medios Humanos	Puntos
Plica nº 1	5,00 + 5,00	10,00
Plica nº 2	5,00 + 3,33	8,33
Plica nº 3	5,00 + 5,00	10,00

Cuarto.- Que a la vista de las valoraciones anteriores se formula la siguiente **valoración global** de las proposiciones:

Resumen total puntuaciones (hasta 100 puntos)

Licitador	Oferta económica	Experiencia auditora	Plazo de entrega I. P.	Medios Humanos	Valoración Total
Plica nº 1	57,273	10,00	10,00	10,00	87,273
Plica nº 2	61,765	10,00	10,00	8,33	90,095
Plica nº 3	70,000	0,00	10,00	10,00	90,000

Por lo que se formula propuesta de adjudicación a favor del licitador que suscribe la Plica n.º 2, **EUDITA CENSORS JURIES, S.L.P.** que es quien alcanza la mayor valoración.

Es cuanto tengo el honor de informar y proponer.

León, a 24 de noviembre de 2022,
EL DIRECTOR-GERENTE,

Fdo.: Agustín Martínez Sánchez